



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
23/07/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
24/07/2023

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA 06 DE JULIO DE 2023**

ASISTENCIA

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. RAQUEL RUIZ LOPEZ (PSOE)

Concejales

D^a. SONIA GARCÍA SANCHEZ (PSOE)

D. JOSÉ RAMÓN MARTÍ DE LA ROSA (PSOE)

D^a. EVA MARÍA GARCÍA ESCUDERO (PSOE)

D^a. M^a AMPARO ALCAZAR SANCHEZ (PSOE)

D. JOSÉ ANGEL MARTINEZ CORNELIO (PSOE)

D. CARLOS MUÑOZ MORENO (PSOE)

D^a. AIDA SAEZ RUIZ (PP)

D. ALVARO IZQUIERDO DONATE (PP)

No asiste

D^a. EDUARDO AMORES RODRIGUEZ (PP) (con excusa)

D^a. M^a GRANADA TOLEDO RUIZ (PP) (con excusa)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día seis de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES CONSTITUTIVA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023. (EXP 1194128M) .

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES. . (EXP 1194128M) .

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. . (EXP 1194128M) .

CUARTO.- PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. . (EXP 1194128M) .

-----OOO-----

Por la Alcaldesa se abre la sesión extraordinaria del Pleno convocada a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
23/07/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
24/07/2023

vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES CONSTITUTIVA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023. (EXP 1194128M) .

Visto el borrador del acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento de Elche de la Sierra celebrada el día 17 de junio de 2023, dicha acta es aprobada por unanimidad del Pleno.

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Elche de la Sierra celebrada el día 23 de junio de 2023, dicha acta es aprobada por mayoría del Pleno.

-----000-----

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES. . (EXP 1194128M) .

Conforme a lo regulado en el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta al Pleno de la constitución de los Grupos Políticos y de sus integrantes y portavoces:

-Composición Grupo Municipal Socialista (PSOE):

Portavoz: D.JOSÉ RAMÓN MARTÍ DE LA ROSA.
Dª.RAQUEL RUIZ LOPEZ.
Dª.SONIA GARCÍA SANCHEZ.
Dª.EVA MARÍA GARCÍA ESCUDERO.
Dª.MªAMPARO ALCAZAR SANCHEZ.
D.JOSÉ ANGEL MARTINEZ CORNELIO.
D.CARLOS MUÑOZ MORENO.

-Composición Grupo Municipal Popular (PP):

Portavoz: Dª. AIDA SAEZ RUIZ.
D. ALVARO IZQUIERDO DONATE.
D. EDUARDO AMORES RODRÍGUEZ.
Dª.MARIA GRANADA TOLEDO RUIZ.

-----000-----

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. (EXP 1194128M) .

Conforme a lo establecido los artículos 44 y 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
23/07/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra
24/07/2023

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía n.º 180 Y 181, de fecha 03 de julio de 2023, cuyo texto literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº180/2023 DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS:

Vista la sesión de pleno extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023 y habiéndose procedido a la constitución de la nueva Corporación Local, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar el área de OBRAS, SANIDAD Y FESTEJOS a la Concejal, Dña. M^a AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ.

SEGUNDO. Delegar el área de EMPLEO Y SERVICIOS MUNICIPALES a la Concejal, Dña. SONIA GARCIA SANCHEZ.

TERCERO. Delegar el área de CULTURA, SERVICIOS SOCIALES, MEDIO AMBIENTE E IGUALDAD a la Concejal Dña. EVA MARIA GARCIA ESCUDERO.

CUARTO. Delegar el área de PATRIMONIO, PERSONAL, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PORTAVOCÍA DEL GRUPO al Concejal D. JOSE RAMON MARTÍ DE LA ROSA.

QUINTO. Delegar el área de DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y TURISMO al Concejal D. CARLOS MUÑOZ MORENO.

SEXTO. Delegar el área de INFRAESTRUCTURAS, PEDANÍAS Y PROYECTOS MUNICIPALES al Concejal D. José Angel Martínez Cornelio.

Todas estas delegaciones son genéricas y conllevarán la facultad de dirigir. El alcance de su gestión conllevará el

3



AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

Código Seguro de Verificación: CFAC DFWP MVT9 NZR9 7N4P

Acta Pleno extraordinario 06 julio 2023 - SEFYCU 4428951

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elchedelasierra.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
23/07/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
24/07/2023

impulso de los trabajos, el cumplimiento de los contratos afectados y el buen fin de los mismos.

SEXTO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde."

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº181/2023 NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE:

Vista la sesión de pleno extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023 y habiéndose procedido a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de ELCHE DE LA SIERRA a los siguientes Concejales/as:

1º Teniente Alcalde: D. José Ángel Martínez Cornelio.

2º Teniente Alcalde: D. José Ramón Martí de la Rosa.

A los tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre."





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
23/07/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
24/07/2023

-----000-----

CUARTO.- PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. .(EXP 1194128M) .

Vistas las propuestas de organización del Ayuntamiento, el Pleno con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa y de los seis Concejales restantes del Grupo Municipal Socialista y con las abstenciones de los dos Concejales del Grupo Municipal Popular, aprueba por mayoría:

Primero: La creación de la Junta de Gobierno Local. Que será presidida por la Sra. Alcaldesa y los siguientes Concejales: D. José Ángel Martínez Cornelio, D. José Ramón Martí de la Rosa, D^a. M^a. Amparo Alcázar Sánchez. La periodicidad de las sesiones ordinarias será semanal (todos los lunes a las 9:30 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento). Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente a la Alcaldesa en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias (Facultades de gestión urbanística, disciplina y toda clase de Licencias y la Aprobación de gastos).

Segundo: La composición de la Mesa de Contratación, formando parte de esta la Presidenta y cinco miembros, correspondiendo, dos vocales al Grupo Popular, dos vocales al Grupo Socialista, el Secretario del Ayuntamiento y un funcionario que ejercerá las funciones de Secretario de la Mesa.

Tercero: La composición de la Comisión Especial de Cuentas, formando parte de esta la Presidenta y seis miembros, correspondiendo, dos al Grupo Popular y cuatro al Grupo Socialista.

Cuarto: Establecer la periodicidad Trimestral de las sesiones ordinarias del Pleno, siendo la celebración de estos los últimos jueves de mes a las 20:30 horas en primavera y verano y a las 19:30 horas en otoño e invierno.

Quinto: Nombrar como vocales del Ayuntamiento en la Mancomunidad de la Sierra del Segura: 2 vocales del Grupo Socialista y un vocal del Grupo Popular.

Sexto: Nombrar como representante municipal ante el IES "Sierra del Segura" a D. José Ramón Martí de la Rosa, ante el Consejo Escolar del Centro de Educación Infantil y Primaria "San Blas" a D^a.Sonia García Sánchez.

Séptimo: Nombrar como representante municipal ante el Comité Local de Cruz Roja Española a Doña Eva María García Escudero.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
23/07/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
24/07/2023

Octavo: Nombrar como representante municipal ante el Consorcio Provincial de Medio Ambiente a Don José Ángel Martínez Cornelio.

Noveno: Nombrar como representante municipal ante el Grupo de Acción Local a Doña Eva María García Escudero.

Decimo: Nombrar como representante municipal ante el Consorcio Provincial de Servicios Sociales a Doña Eva María García Escudero.

Undécimo: Nombrar como representante municipal ante el Consorcio de Cultura a Doña Eva María García Escudero.

Duodécimo: Habilitar dos despachos en las dependencias municipales uno de los despachos para su uso por parte del Grupo Municipal Socialista (despacho mayor) y otro para su uso por parte del Grupo Municipal Popular.

Decimotercero: Reconocer la dedicación parcial en un 75% de jornada (6 horas) en sus cargos a Doña Sonia García Sánchez, D. Carlos Muñoz Moreno y a Doña Eva M^a. García Escudero que percibirán una retribución mensual de 1.450 euros y anual bruta de 20.300 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre así como darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Decimocuarto: Reconocer a los miembros de la Corporación una retribución de 20 euros por asistencia a los Plenos Municipales y de 50 euros por asistencia a las Juntas de Gobierno Local, los Concejales liberados no percibirán dicha asignación por asistencia a Plenos y Junta de Gobierno Local.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.

